

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

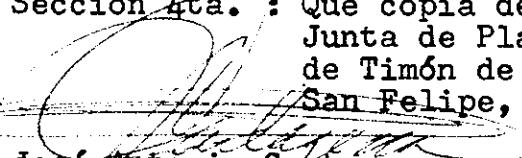
RESOLUCION NUM. 25

-2-

SERIE 1971-72

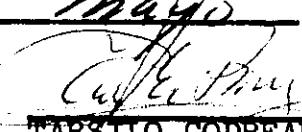
DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA PROTEGER Y AYUDAR A LOS HABITANTES DEL BO. SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE SALINAS, P. R. QUE INVADIERON TERRENO EN LA PARTE NORTE DE LA CARRETERA NUM. 3.

- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal responsable de su deber y como protección de la ciudadanía de esta municipalidad de Salinas, protege y ayuda a los habitantes del Bo. San Felipe de Salinas, P. R. que invadieron terrenos ~~en~~ la parte Norte de la Carretera Núm. 3.
- POR CUANTO : De acuerdo al último censo de 1970, en Salinas hubo un gran aumento poblacional y por tal motivo se deben aumentar los terrenos de viviendas, bien sea en parcelas por la Administración de Programas Sociales o por solares administrados por la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda.
- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal como Cuerpo Legislativo tiene el gran deber de respaldar a todos y cada uno de los ciudadanos que por no tener donde construir sus hogares hicieron uso de la propiedad de un terreno que queda en la parte Norte de la Carretera Núm. 3, para enclavar sus casas.
- POR CUANTO : Todas las personas que construyeron sus casas en dicho terreno son familias totalmente pobres y humildes.
- POR TANTO : RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Proteger y ayudar, como por la presente se protege y se ayuda a los habitantes del Bo. San Felipe del Municipio de Salinas, P. R. que invadieron los terrenos en la parte Norte de la Carretera Núm. 3.
- Sección 2da. : Hacer las gestiones pertinentes con las agencias del gobierno para proteger y ayudar a estos ciudadanos y a otros que puedan tener el mismo problema.
- Sección 3ra. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 4ta. : Que copia de esta resolución le sea enviada a la Junta de Planificación en San Juan, y al Comité de Timón de la Organización de Solares del Bo. San Felipe, para su estudio y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Probada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los  
31 días del mes de Mayo de 1972.

  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

## CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 25

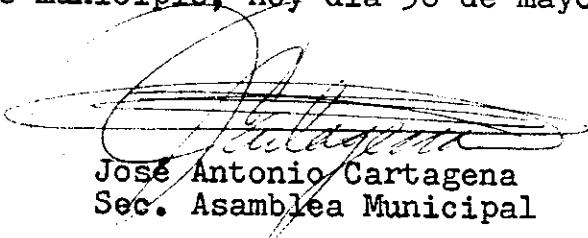
-2-

SERIE 1971-72

de la Resolución Núm. 25, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 26 de mayo de 1972.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Ángel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Nélida Sanabria. Ausentes: Clemente Sánchez, Ángel López Díaz y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de mayo de 1972.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal